



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2071
ZAPALLAR, 24 de AGOSTO de 2022

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	MEN 206	23/08/2022	JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 641.000	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 641.000
TOTAL \$					641.000 \$	641.000

La cantidad de:
SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde


ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL


PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTORA DE CONTROL (S)




MARTIN LECAROS FERNANDEZ
POR ORDEN DEL SR ALCALDE


MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
31 AGO 2022

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
TESORERO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO
25 AGO 2022
HORA: _____
DIRECCION DE CONTROL